

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ABAX INDUSTRIAS & FLORES CIA. LTDA.**

Reunida el 26 de abril del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016) a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Chimborazo 705 y Pampite, se reúnen los socios de **ABAX INDUSTRIAS & FLORES CIA. LTDA.**

Preside la reunión la Srta. Irene Alicia Paz Durini en su calidad de Gerente General TIMBILA S.A.C., la cual a su vez es Gerente de la Compañía y como Secretario Ad-hoc de la Junta se designa a la Srta. Pamela Jhohanna Garcia Endara.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Participaciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Socios, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Jose Augusto Luzuriaga Arias	US \$ 60,000.00	60,000	60,00
Bruno Jose Luzuriaga Fransolet	US\$ 20,000.00	20,000	20,00
Thomas Ross Johnson	US\$ 20,000.00	20,000	20,00
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 100,000.00</b>	<b>100,000</b>	<b>100%</b>

El Secretario Ad-hoc deja constancia que los Socios presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

4. **Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades año 2015 y formación de reservas.**
5. **Nombrar a los auditores externos de la Compañía para el año 2016.**

El Secretario Ad-hoc recuerda a los Socios que los documentos a ser conocidos por esta Junta, fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía desde el día 07 de abril del 2016, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

La Presidente Ad-Hoc, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. **Conocer y resolver el informe presentado por la Gerente relativo la administración del ejercicio económico 2015.**

La señora Irene Alicia Paz Durini, en su calidad Gerente General de TIMBILA S.A.C., la cual a su vez es Gerente de la Compañía, da lectura al informe de Administración, correspondiente a las labores durante el año 2015.

Una vez leído el informe, el señor Ross Johnson, propone y eleva a moción que se apruebe el informe presentado por la Gerente correspondiente al año 2015.

La Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, la Junta RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** el informe de Gerente por el año 2015.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se dé lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

- 1.2. **APROBAR** informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 1.3. **AUTORIZAR** su presentación ante las entidades de control.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día:

**2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.**

La Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura, al informe de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción la aprobación del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015 y que se autorice su presentación ante las entidades de control.

La Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

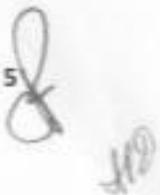
Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

- 2.1 **APROBAR** informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 2.2 **AUTORIZAR** su presentación ante las entidades de control.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día:

**3. Conocer y resolver el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

La Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.



Asimismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, la Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Ross Johnson, propone y eleva a moción que se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos correspondientes el ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, la Junta RESUELVE:

- 3.1. **APROBAR** el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día:

4. **Conocer y resolver la distribución de utilidades año 2015 y formación de reservas.**

La Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que la compañía ha obtenido ingresos por el valor de un millón seiscientos treinta y dos mil seiscientos treinta y dos con 79/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,632,632.79), presentando una pérdida neta de doscientos cuarenta y un mil doscientos setenta y ocho con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 241,278.82); por lo que en consecuencia, no existen utilidades a ser distribuidas entre los Accionistas.

Luego de una breve deliberación, la Junta RESUELVE:

- 4.1 **CONOCER Y ACEPTAR** que no se han generado utilidades en el ejercicio económico del año 2015 y no se repartirán utilidades a los socios.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al quinto punto en el orden del día:

5. **Nombrar a los auditores externos de la Compañía para el año 2016.**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta indica que no es necesario nombrar a los auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016, ya que el valor de los activos al año 2015 no excede el US\$1,000,000.00 que obliga a las empresas a realizar auditorías externas. Según Resolución No. 12 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 621 del 18 de julio del 2002.

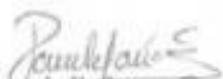
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

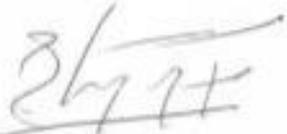
Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2015.
- Informe del Gerente correspondiente al año 2015.
- Informe de Auditoría Externa.
- Grabación de la Junta de Socios.

  
Irene Alicia Paz Durán  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Pamela Johanna García Endara  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

  
Jose Augusto Lazurtaga Altas  
Socio

  
Bruno José Lazurtaga  
Socio

  
Ross Johnson  
Socio